

ASUNTO

Autorización para adjudicar el **MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS** DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO, PARA EL AÑO 2022

ANTECEDENTES

Una vez que se solicitó en enero de 2022 el envío de los catálogos, y se informó de que ya se tenían listas las plataformas de los catálogos de conceptos y sistema de entrega recepción, la CCJ León estuvo a la espera de los catálogos respectivos para iniciar los procesos de contratación de los mantenimientos. Conforme a instrucciones de instancias superiores se deben de iniciar los procedimientos de contratación, y, en caso de que sea necesario, solicitar la modificación presupuestal una vez que se tenga el resultado de ellos. Para el presente mantenimiento se recibió el 01 de junio de 2022 el catálogo de conceptos y costo estimado, actualizado y/o modificado, para lo que, una vez lo anterior, y al acercarse la fecha del vencimiento de la garantía de los trabajos se realiza el presente procedimiento, del cual se dió fecha para la reunión de trabajo, y en fecha 02 de septiembre de 2022 se envió el oficio CCJ-LEN-302-2022 de **invitación a cotizar a SEIS prestadores de servicio**, y en fecha 07 de septiembre se llevó a cabo la reunión PRESENCIAL Y VÍA REMOTA de trabajo, apoyado por la DGCCJ vía TEAMS con la DGIF, recibíendose TRES propuestas EN TIEMPO Y FORMA en fecha 12 de septiembre, con lo que se realiza la revisión para elaborar el presente punto de acuerdo.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario realizar el **MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS** por la importancia que reviste, no solo para que se puedan realizar las actividades en la CCJ León, sino como medida de seguridad al estar verificando anualmente el estado en que se encuentra todo lo relacionado con la conducción de energía eléctrica para reducir riesgos, así como para la conservación de las instalaciones.

FUNDAMENTO

Artículos 95, 96 y 97 y demás artículos y fracciones aplicables del AGA XIV-2019 Adquisiciones-Desincorporación - Contratación Obras..., así como en el Acuerdo general que establece las bases para que en el PJF las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el Art 134 de CPEUM

COMPARATIVO DE COTIZACIONES		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar de	Técnico	Económico
ASTRO MONTAJES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	Un evento	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN REMODELA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	Un evento	FAVORABLE	FAVORABLE
GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Un evento	FAVORABLE	NO FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de que se cumplieron los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas, la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos al prestador de servicios **MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN REMODELA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**, toda vez que le fueron **favorables los dictámenes Técnico y Económico, cumple con lo solicitado por la Suprema Corte** y resultó ser la propuesta más económica.

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total a pagar
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN REMODELA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	\$ 85,950.00	\$ 13,752.00	\$ 99,702.00

UMAS (Sobre subtotal) 893.27

CONSIDERACIONES

Total a contratar \$ 99,702.00

Se autoriza la adjudicación al prestador de los trabajos a **MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN REMODELA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**, quien cumple los requerimientos técnico y económico, así como los requerimientos de la Suprema Corte, por lo que se procederá a realizar la solicitud de adecuación presupuestal para complementar el presupuesto necesario para poder proceder a la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente en Sede. La ejecución de los trabajos será de conformidad con lo señalado en las especificaciones. Se formalizará el contrato respectivo. Se realizará el trámite de pago del 100% posterior al término, recepción y aceptación de los trabajos.

ELABORÓ
MAESTRO ADRIÁN OLIVAS JURADO

ENLACE ADMINISTRATIVO CCJ EN LEÓN, GUANAJUATO

AUTORIZÓ
LIC. LIBIA ZULEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

DIRECTORA DE LA CCJ EN LEÓN, GUANAJUATO